

Viernes, 19 de noviembre de 2021

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guijo de Granadilla

ANUNCIO. Aprobación definitiva Modificación Créditos 6/2021.

En cumplimiento del artículo 169.3, por remisión del 177.2, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario de aprobación inicial del Ayuntamiento, adoptado en fecha 08/10/2021, del expediente n.º 16/2021, de Modificaciones de Crédito en la modalidad de suplemento de créditos, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, el cual se hace público con el siguiente detalle:

Suplemento en aplicaciones de gastos.

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	CONSIGNACIÓN	SUPLEMENTOS	TOTAL
		ANTERIOR	DE CREDITOS	CONSIGNACIÓN
2021.619.00	CAMINOS VECINALES. OTRAS INVERSIONES DE REPASION Y ARREGLO DE CAMINOS VECINALES	55.000 €	121.000 €	176.000 €
2021.342.619	INSTALACIONES DEPORTIVAS. MATERIAL DEPORTIVO.	4.000 €	13.000 €	17.000 €
	TOTALES	59.000 €	134.000 €	193.000 €



Viernes, 19 de noviembre de 2021

Suplemento en Concepto de Ingresos.

Concepto	Descripción	Euros
870.00	Remanente de Tesorería para gastos generales.	134.00,00 €
	TOTAL INGRESOS	134.00,00 €

Guijo de Granadilla, 15 de noviembre de 2021

Raúl García Lorenzo

ALCALDE

